

ACTA

| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
|----------------|----------------------------|
| JGL/2020/7 | La Junta de Gobierno Local |

| DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN | | |
|-----------------------------------|---------------------------------------|--|
| Tipo Convocatoria | Ordinaria | |
| Fecha | 12 de febrero de 2020 | |
| Duración | Desde las 14:00 hasta las 15:00 horas | |
| Lugar | SALÓN DE SESIONES | |
| Presidida por | Juan Antonio Barrios García | |
| Secretario | María José Guerrero Merchán | |

| ASISTENCIA A LA SESIÓN | | | |
|------------------------|------------------------------|--------|--|
| DNI | Nombre y Apellidos | Asiste | |
| 80044067L | Juan Antonio Barrios García | SÍ | |
| 80051861Q | Pablo González Rico | SÍ | |
| 44779555G | Juan Félix Gajardo Amaya | SÍ | |
| 08879262C | Coral Cortés Sánchez | SÍ | |
| 08368524C | Estrella Ramos Duelt | SÍ | |
| 44776504N | Javier Díaz de la Peña López | SÍ | |

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Acta número 6, de 05 de febrero de 2020

Expediente 62/2020. Licencias Urbanísticas. LU 131/19. C/ Ronda Muladar

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. José María Hormigo Morgado. Examinado el expediente número 62/2020, por el que se solicita *licencia de obra para Construcción de Vivienda y Local en 2 plantas*, en calle Ronda de Muladar, s/n , Referencia Catastral 2780791QC2628S0001RF, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, *salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero*, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **6.227,64 €.**

Se fija en 1.368,08 € la cuantía de la [fianza/garantía financiera equivalente] para la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se producirán en las obras, conforme a lo previsto en el artículo 25 del Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Expediente 186/2020. Licencias Urbanísticas. LU 09/19. C/ Cotorrillo

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D^a. Enriqueta Lencero Leal. Examinado el expediente número 186/2020, por el que se solicita *licencia de obra para Cerramiento medianero y solera*, en calle Cotorrillo, n.º 10 , Referencia Catastral 3180052QC2638S0001QK, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, *salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero*, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 700 €.



Expediente 218/2020. Licencias Urbanísticas PRIMERA OCUPACIÓN

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D^a. Leticia Arévalo Sánchez. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, y comprobado la conformidad de la edificación al proyecto de obras que sirvió de base para la concesión de la licencia de obras n.º LO 121/18 (1819/2018), la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la Licencia de Primera Ocupación de la vivienda unifamiliar, referencia catastral 2770022QC2627S0001GB, en la calle Corta, n.º 12, previo abono de la tasa correspondiente que asciende a **6€**.

Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle** la Cédula de Habitabilidad de la vivienda unifamiliar, referencia catastral 2770022QC2627S0001GB, con una superficie útil de 178,10m, en la calle Corta, n.º 12, previo abono de la tasa correspondiente que asciende a **6€.**

Expediente 220/2020. Licencias Urbanísticas LPO 04/20

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Juan Luis Santiago Gordillo. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, y comprobado la conformidad de la edificación al proyecto de obras que sirvió de base para la concesión de la licencia de obras n.º LO 36/17, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle** la Licencia de Primera Ocupación de la vivienda unifamiliar, referencia catastral pendiente de asignar, en la calle Levante, n.º 4 previo abono de la tasa correspondiente que asciende a **6€**.

Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle** la Cédula de Habitabilidad de la vivienda unifamiliar, con referencia catastral pendiente de asignar, con una superficie útil de 416,58 m, en la calle Levante, n.º 4, previo abono de la tasa correspondiente que asciende a **6**€.

Expediente 205/2020. Abastecimiento de Aguas (Baja)

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0



D. Francisco Caleya Vacas. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle** la baja en el suministro de agua en la calle Cava, n.º 27, para proceder a la baja de este suministro deberá presentar notificación de la resolución de la baja de esta cometida en la oficina del Servicio de Aguas, del mismo modo tendrá que abonar los recibos pendientes anteriores a dicha resolución, así como la parte que corresponda del trimestre en curso.

Expediente 215/2020. Abastecimiento de Aguas (Baja)

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Antonio Cisneros Bautista. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro de agua en la calle Avenida de Europa, n.º 44, Vivienda n.º 6, para proceder a la baja de este suministro deberá presentar notificación de la resolución de la baja de esta cometida en la oficina del Servicio de Aguas, del mismo modo tendrá que abonar los recibos pendientes anteriores a dicha resolución, así como la parte que corresponda del trimestre en curso.

Expediente 206/2020. Abastecimiento de Aguas (Alta)

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Azulejos Bacerygres S.L. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle** el alta en el suministro de agua en carretera Villafranca, n.º 47, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.

Expediente 214/2020. Abastecimiento de Aguas (Alta)

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D^a. Cristina Sánchez Zambrano. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el alta en el suministro de agua en la calle Tronera, n.º 6, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.



Expediente 150/2020. Licencias de Ocupación

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Francisco Javier Domínguez Castaño. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle** la autorización de ocupación de la vía pública, para la celebración del "RALLYE DE FERIA-FUENTE DEL MAESTRE" los días:

- Viernes 13, de marzo a partir de las 17:30h. y por un periodo aproximado de 3 horas se ocuparán las calles Prado y Paseo de Extremadura para la verificación de los participantes que disputan la prueba.
- Viernes 13, en las instalaciones del polideportivo municipal, llegada de los participantes para ceremonia de inauguración del Rallye y posterior permanencia como parque cerrado de los vehículos.
- El sábado 14, los participantes en el Rallye salen a las 08:00h. de la mañana y vuelven a partir de las 16:30h. al parque cerrado sito en el polideportivo municipal, con el fin de clausurar el acto y proceder a la entrega de trofeos

Expediente 154/2020. Licencias de Ocupación

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Doña María Isabel González Martínez y don Juan Antonio García Sánchez. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **acuerda autorizar** la celebración en la vía pública de la "II Jornadas de Educación Física en la Calle", el día 28 de abril de 2020. La actividad se llevará a cabo en la plaza de España, plaza de Gran Maestre y calle Corredera y contará con la participación de unos 400 escolares.

Observaciones: Para concretar el desarrollo de la actividad deben ponerse en contacto con el Concejal de Deportes.

Expediente 182/2020. Licencias de Ocupación vado permanente

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Juan Antonio Santiago Cuéllar. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local autoriza la instalación de placa de vado permanente



en la calle Burguillos, n.º 19, previo pago de su importe en la Recaudación Municipal (18 euros).

Expediente 350/2019. Baja de la Licencia del Puesto nº 23 del Mercadillo de los Viernes.

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Miguel Antonio Benítez Montaño. Visto el informe favorable emitido por la encargada del Servicio de Mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el puesto número 23 del Mercadillo Municipal de los Viernes.

Expediente 210/2020. Servicios Públicos (Alta, Baja o Modificación)

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D^a. Javiera Rodríguez Ortiz. Comprobada la documentación aportada y visto el informe de la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local **acuerda anular** recibo de mejora de caminos rurales expedido a su nombre del ejercicio 2019, con número de referencia 0003608149.

Expediente 183/2020. Peticiones de Espacios y Recursos

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D^a. M. Gertrudis Álvarez Ferrera. La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación de un castillo hinchable, en el centro de calle Pilar, durante los días del 8 al 12 de abril de Semana Santa 2020, previo abono de la tasa correspondiente en la Tesorería de este Ayuntamiento.



Expediente 184/2020. Peticiones de Espacios y Recursos

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Manuel Márquez Barjollo. La Junta de Gobierno Local **acuerda concederle** autorización para instalación de un castillo hinchable de 8 x 8 metros, en el centro de calle Pilar, durante los días 21, 22 y 23 de febrero del Carnaval 2020, previo abono de la tasa correspondiente en la Tesorería de este Ayuntamiento.

Expediente 170/2020. Contrataciones

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

De conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 par. segundo y DA segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), habiéndose tramitado expediente para la contratación de PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE, sujetos a contrato menor por razón de la cuantía.

Vistos los informes obrantes en su expediente, sobre:

- Existencia de crédito de fecha 11 de febrero de 2020.
- Justificación de que el contratista no ha suscrito durante este ejercicio presupuestario más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de 15.000 €, IVA excluido.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

- 1°. Aprobar del gasto de **6.259,21** €
- 2º. Adjudicar a **D. Manuel Pecero Casimiro**, el siguiente contrato menor de suministro de productos de limpieza para los servicios municipales que asciende a la cantidad de **6.259,21€ IVA** incluido, según consta en el presupuesto desglosado.
- 3°. Es responsable de la ejecución del contrato: Concejal Delegado de Servicios, **D. José Luis Morgado Zambrano** (art. 62 LCSP).
- 4°. No se exige la constitución de garantía definitiva.
- 5°. Publicar en el perfil de contratante la información relativa a la adjudicación del contrato.
- 6°. La aceptación del contenido de la presente resolución, suple a la formalización del contrato.



| Expediente 171/2020. Contrataciones | | | | |
|-------------------------------------|--|--|--|--|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |



Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

De conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 par. segundo y DA segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), habiéndose tramitado expediente para la contratación de CARROS DE LIMPIEZA Y JUEGOS DE RUEDAS NEUMÁTICAS PARA LOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE, sujetos a contrato menor por razón de la cuantía.

Vistos los informes obrantes en su expediente, sobre:

- Informe del señor Interventor sobre Existencia de crédito.
- Justificación de que el contratista no ha suscrito durante este ejercicio presupuestario más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de 15.000 €, IVA excluido.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

- 1º. Aprobar del gasto de 2.578,72 €
- 2°. Adjudicar a **Representaciones Martín Mena S.L.** (B97923841), con domicilio en Valencia (46017), C/ Reverendo José Noguera, n.° 3- 34, el contrato menor de suministro de carros de limpieza y juegos de ruedas neumáticas que asciende a la cantidad de **2.578,72** € IVA incluido, según consta en el presupuesto desglosado.
- **3°.** Es responsable de la ejecución del contrato: Concejal Delegado de Servicios, **D. José Luis Morgado Zambrano** (art. 62 LCSP).
- 4°. No se exige la constitución de garantía definitiva.
- 5°. Publicar en el perfil de contratante la información relativa a la adjudicación del contrato.
- 6°. La aceptación del contenido de la presente resolución, suple a la formalización del contrato.

Expediente 90/2020. Contrataciones

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

De conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 par. segundo y DA segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), habiéndose tramitado expediente para la contratación de los servicios de CONTRATACIÓN CUÑAS ROTACIÓN COPE 75 CUÑAS, REVISTA FITUR MÁS REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE A CUERPO DE REY, sujetos a contrato menor por razón de la cuantía.

Vistos los informes obrantes en su expediente, sobre:



- Existencia de crédito (Informe del señor Interventor)
- Justificación de que el contratista no ha suscrito durante este ejercicio presupuestario más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de $15.000 \in$, IVA excluido.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

- 1°. Aprobar del gasto de **2.420,00** €
- 2°. Adjudicar a **Radio Popular S.A., con CIF A-28281368** y domicilio en Badajoz (06001), C/ Menacho, n.º 12, Piso 3° el siguiente contrato menor de servicios que asciende a la cantidad de **2.420,00€** IVA incluido, según consta en el presupuesto.
- 3°. Es responsable de la ejecución del contrato: La Concejala Delegada de Emisora Municipal, **D. Coral Cortés Sánchez** (art. 62 LCSP).
- 4º. La duración del contrato es de un año
- 5°. No se exige la constitución de garantía definitiva.
- 6°. Publicar en el perfil de contratante la información relativa a la adjudicación del contrato.
- 7°. La aceptación del contenido de la presente resolución, suple a la formalización del contrato.

Expediente 185/2020. Contrataciones

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

De conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 par. segundo y DA segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), habiéndose tramitado expediente para la contratación de SUMINISTROS DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA, sujetos a contrato menor por razón de la cuantía.

Vistos los informes obrantes en su expediente, sobre:

- Existencia de crédito (Informe del señor Interventor Municipal)
- Justificación de que el contratista no ha suscrito durante este ejercicio presupuestario más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de 15.000 €, IVA excluido.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

- 1°. Aprobar del gasto de **1.255,99** €
- 2º. Adjudicar a **D**^a. **Isabel Bardón Sayago (Librería Isabelina)**, el siguiente contrato menor de suministro de libros para la Biblioteca Municipal que asciende a la cantidad de **1.255,99** € IVA incluido, según consta en el presupuesto.
- 3°. Es responsable de la ejecución del contrato: Concejal Delegado de Cultura, **D. Juan Félix Gajardo Amaya** (art. 62 LCSP).
- 4°. No se exige la constitución de garantía definitiva.



- 5°. Publicar en el perfil de contratante la información relativa a la adjudicación del contrato.
- 6°. La aceptación del contenido de la presente resolución, suple a la formalización del contrato.

Expediente 188/2020. Contrataciones

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

De conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 par. segundo y DA segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), habiéndose tramitado expediente para la contratación de SUMINISTROS DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA, sujetos a contrato menor por razón de la cuantía.

Vistos los informes obrantes en su expediente, sobre:

- Existencia de crédito, (informe del señor Interventor Municipal)
- —-Justificación de que el contratista no ha suscrito durante este ejercicio presupuestario más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de 15.000 €, IVA excluido.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

- 1°. Aprobar del gasto de 1.244,01 €
- 2°. Adjudicar a **D**^a. Luisa Rico Sánchez, el contrato menor de suministro de libros para la Biblioteca Municipal que asciende a la cantidad de 1.244,01 € IVA incluido. según consta en el presupuesto.
- 3°. Es responsable de la ejecución del contrato: Concejal Delegado de Cultura, **D. Juan Félix Gajardo Amaya** (art. 62 LCSP).
- 4°. No se exige la constitución de garantía definitiva.
- 5°. Publicar en el perfil de contratante la información relativa a la adjudicación del contrato.
- 6°. La aceptación del contenido de la presente resolución, suple a la formalización del contrato.

Expediente 142/2020. Bonificación o Exención Tributaria

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Ladislao Casimiro Megias. Visto el informe favorable emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la exención del impuesto de



circulación del vehículo marca RIESJU matrícula 4910-HMS, al reunir los requisitos establecidos en la legislación vigente. El acuerdo comenzará a surtir efecto en el ejercicio 2021.

Expediente 211/2020. Bonificación o Exención Tributaria

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Francisco Núñez Zambrano. Visto el informe favorable emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle** la exención del impuesto de circulación del vehículo marca SUZUKI matrícula 0755-BZL, al reunir los requisitos establecidos en la legislación vigente. El acuerdo comenzará a surtir efecto en el ejercicio 2021.

Expediente 204/2020. Procedimiento Genérico por Concurrencia Competitiva

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

La Junta de Gobierno Local **acuerda** aprobar el Pliego de condiciones que regirá la adjudicación de los puestos en el Recinto Ferial con motivo de las Fiestas de Santiago durante los años de 2020 a 2023, ambos inclusive.

La subasta tendrá lugar el **día 16 de Marzo a las 12:00 horas** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

A su vez la Junta de Gobierno **acuerda** aprobar el Pliego de condiciones que regirá la adjudicación de los puestos en el Recinto Ferial con motivo de las Fiestas en Honor al Santísimo Cristo de las Misericordias durante los años de 2020 a 2023, ambos inclusive. La subasta tendrá lugar el **día 16 de Marzo a las 12:30 horas** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Expediente 125/2020. Ordenación de pago

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0



Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **autoriza y ordena** el siguiente pago:

• Concepto: Tribunal plaza de Técnico/Maestro de Educación Infantil-Julio 2019.

• Importe: 44,39 euros

• Partida: Oposiciones y pruebas selectivas

• N.º: 920 22607

• Destinatario: Da. M.a Gloria Arias Blanco

Expediente 156/2020. Ordenación de pago

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **autoriza y ordena** el siguiente pago:

 Concepto: Subvención para concurso de Canaricultura realizado del 1 al 19 de Noviembre del 2019

• Importe: 400 euros

• Partida: Subvención a Instituciones para promoción cultural.

N.º: 334 48137

• Destinatario: Asociación Ornitología Fontanesa.

Expediente 189/2020. Ordenación de pago

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local autoriza y ordena el siguiente pago:

 Concepto: Seguro Camión DAF MAT: 8841-GGJ Período del 01/01/2020 al 01/01/2021

• Importe: 582,54 euros

• Partida: Primas de Seguros

• N.º: 920 22400

• Destinatario: Allianz Seguros y Reaseguros, S.A.



Expediente 190/2020. Ordenación de pago

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **autoriza y ordena** el siguiente pago:

 Concepto: Seguro Camión Basculante obras MAT: BA3974W. Período del 01/01/2020 al 01/01/2021

• Importe: 946,95 euros

• Partida: Primas de Seguros

• N.º: 920 22400

• Destinatario: Allianz Seguros y Reaseguros, S.A.

Expediente 191/2020. Ordenación de pago

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **autoriza y ordena** el siguiente pago:

 Concepto: Seguro Camión Isotermo MAT: BA4666L. Período del 01/01/2020 al 01/01/2021

• Importe: 352,06 euros

• Partida: Primas de Seguros

N.º: 920 22400

• Destinatario: Allianz Seguros y Reaseguros, S.A.

Expediente 193/2020. Ordenación de pago

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **autoriza y ordena** el siguiente pago:



 Concepto: Seguro Dumper obras MAT: BA58943VE. Período del 01/01/2020 al 01/01/2021

• Importe: 299,46 euros

• Partida: Primas de Seguros

• N.º: 920 22400

• Destinatario: Allianz Seguros y Reaseguros, S.A.

Expediente 195/2020. Ordenación de pago

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **autoriza y ordena** el siguiente pago:

• Concepto: Seguro Rodillo Compactador 848988997. Período del 01/01/2020 al 01/01/2021

• Importe: 235,26 euros

• Partida: Primas de Seguros

• N.º: 920 22400

• Destinatario: Allianz Seguros y Reaseguros, S.A.

Expediente 197/2020. Ordenación de pago

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **autoriza y ordena** el siguiente pago:

• Concepto: Seguro Camión basura antiguo MAT: BA9281P. Período del 01/01/2020 al 01/01/2021

• Importe: 932,05 euros

• Partida: Primas de Seguros

• N.º: 920 22400

• Destinatario: Allianz Seguros y Reaseguros, S.A.



Expediente 198/2020. Ordenación de pago

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **autoriza y ordena** el siguiente pago:

• Concepto: Seguro retroexcavadora. MAT: E8864BDG. Período del 21/12/2019 al 31/12/2020

• Importe: 146,94 euros

• Partida: Primas de Seguros

• N.º: 920 22400

• Destinatario: Mapfre España Cía Seguros y Reaseguros, S.A.

Expediente 200/2020. Ordenación de pago

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **autoriza y ordena** el siguiente pago:

 Concepto: Seguro barredora. MAT: E9592BGB. Período del 31/12/2019 al 31/12/2020

• Importe: 187,07 euros

• Partida: Primas de Seguros

• N.º: 920 22400

• Destinatario: Mapfre España Cía Seguros y Reaseguros, S.A.

Expediente 208/2020. Ordenación de pago

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **autoriza y ordena** el siguiente pago:

• Concepto: Seguro Citroen Berlingo (Jardinería). MAT: 9063DJL. Período del 31/12/2019 al 30/12/2020

• Importe: 348,42 euros



• Partida: Primas de Seguros

• N.º: 920 22400

• Destinatario: Helvetia Compañia Suiza de Seguria y Reaseg., S.A.

Expediente 209/2020. Ordenación de pago

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **autoriza y ordena** el siguiente pago:

• Concepto: Seguro ciclomotor alguacil. MAT: C7701BWF. Período del 01/02/2020 al 01/02/2021

• Importe: 151,98 euros

• Partida: Primas de Seguros

• N.º: 920 22400

• Destinatario: Allianz Seguros y Reaseguros, S.A.

Expediente 132/2020. Contrataciones

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Habiéndose completado el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto para Suministro de materiales para obras AEPSA. Garantía de Rentas. Expediente número 0605419BC01. Ampliación del Cementerio Municipal, Arreglo de caminos y conservación de edificios municipales, quedando justificado las exigencias del artículo 116.4 LCSP, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 LCSP la Junta de Gobierno Local **acuerda:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación del suministro de materiales para las obras AEPSA, Garantía de Rentas. Expediente número 0605419BC01. Ampliación del Cementerio Municipal, arreglo de caminos y conservación de edificios municipales, que comprende el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

SEGUNDO. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:



CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante.

QUINTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Juan Antonio Barrios García, que actuará como Presidente de la Mesa.
- María José Guerrero Merchán, Vocal (Secretaria Accidental de la Corporación).
- Pedro Romero Gómez, Vocal (Interventor de la Corporación).
- David Rodríguez Grillo, Vocal. (Asesor Jurídico Municipal)
- Javier Díaz de la Peña, Vocal.(Arquitecto Municipal)
- Julio Polonio Rojas, (Funcionario Municipal) que actuará como Secretario de la Mesa.

Expediente 133/2020. Contrataciones

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Habiéndose completado el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado para Suministro de materiales para obras AEPSA. Generador de Empleo Estable. Instalación de Punto Limpio. Expediente número 0605419BD01, quedando justificado las exigencias del artículo 116.4 LCSP, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 LCSP la Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación del suministro de materiales para las obras AEPSA, Generador de Empleo Estable. Instalación de Punto Limpio. Expediente número 0605419BD01, que comprende el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas.

SEGUNDO. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante.

QUINTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Juan Antonio Barrios García, que actuará como Presidente de la Mesa.
- María José Guerrero Merchán, Vocal (Secretaria Accidental de la Corporación).
- Pedro Romero Gómez, Vocal (Interventor de la Corporación).
- David Rodríguez Grillo, Vocal. (Asesor Jurídico Municipal)
- Javier Díaz de la Peña, Vocal.(Arquitecto Municipal)
- Julio Polonio Rojas, (Funcionario Municipal) que actuará como Secretario de la Mesa.



Expediente 222/2020. Aprobación Facturas

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno acuerda su aprobación:

| <u>N.</u> º | PROVEEDOR | CONCEPTO | IMPORTE |
|-------------|---|--|------------|
| 1 | Consultores de Empresas Fontanesas, S.L. | Abono Factura Honorarios Trabajos PER Enero de 2020 | -445,28€ |
| 259 | Elizabeth Cuéllar Ramos | Productos Alimenticios para Centro de día | 71,50 € |
| 260 | Elizabeth Cuéllar Ramos | 320 Bolsas Chuches Universidad Popular | 356,00 € |
| 261 | Hermanos García Cervera e Hijos, S.L. | Suministro de combustible para vehículos del Ayuntamiento Enero 2020 | 2.002,88 € |
| 262 | Luis Francisco Sánchez Álvarez | Autobuses Pensionistas | 6.300,00€ |
| 264 | Cope Badajoz | Contratación Cuñas Publicitarias 2020 | 2.420,00 € |
| 265 | Extremeña de Camiones S.A. | Cuota alquiler mes Febrero carretilla elevadora Manitou | 604,95€ |
| 266 | Extremeña de Camiones S.A. | Cuota alquiler mes Febrero camión Renault Master | 1.136,19€ |
| 267 | Desarrollo Extremeño División Informática S.L. | Alquiler de fotocopiadoras y numero de copias enero 2020 | 1.015,82 € |
| 268 | I.S.P. HECANET, S.L. | Cuota Conexión fibra y telefonía fija mes de Enero de 2020 | 212,21 € |
| 269 | DIGI Móvil Telecom, S.L.U | Cuota de telefonía móvil del 15/11/2019 a 15/12/2019 | 100,00€ |
| 270 | DIGI Móvil Telecom, S.L.U | Cuota de telefonía móvil del 15/12/2019 a 15/01/2020 | 100,05€ |
| 271 | Fontanería Fonreal, S.L. | Materiales de fontanería | 52,21 € |
| 274 | Fontanería Fonreal, S.L. | 100 guantes Nitrilo | 21,05€ |
| 275 | Fontanería Fonreal, S.L. | Materiales de fontanería | 434,64 € |
| 276 | Mecánica La Fuente, S.L. | Lavado Vehículo Policía Local 1º Trimestre 2020 | 381,15€ |
| 277 | Francisco José González Gómez | Cambio de aceite y filtros Peugeot Partnert Tepee | 147,64 € |



| 278 | Francisco José González Gómez | Mantenimiento Berlingo Isotermo | 194,81 € |
|-----|--|--|-------------|
| 279 | Antonio Luis Zambrano Sánchez | 2 Macetas y 1 macetero para charla Luis Aretio | 37,00€ |
| 280 | José María Vacas Zambrano | Reparación retroexcavadora CASE | 223,25€ |
| 281 | José María Vacas Zambrano | Mantenimiento Camión DAF 8841-GGJ | 124,87 € |
| 282 | Manuel Zambrano Gordillo | Mantenimiento Kubota E-6527-BDH | 40,66 € |
| 283 | Manuel Zambrano Gordillo | Cambio de aceites y filtros BOBCAT 753 | 124,24 € |
| 284 | CIDE HCENERGIA, S.A. | Energía Eléctrica CP Miguel Garrayo II del 30-11-2019 al 31-01-2020 | 247,65 € |
| 285 | CIDE HCENERGIA, S.A. | Energía Eléctrica Piscina Municipal del 30-11-2019 al 31-01-2020 | 334,77 € |
| 286 | Gómez Bar S.L. | Alquiler Máquina-Vending Centro Joven del mes Enero 2020 | 100,00€ |
| 288 | Elizabeth Cuéllar Ramos | 150 Conos chuches AMPA | 150,00 € |
| 289 | Distribuciones Pecero Pecero S.L.U. | Productos Alimenticios para Centro de día | 309,09€ |
| 290 | Distribuciones Pecero Pecero S.L.U. | Agua mineral para Centro de día | 25,51 € |
| 291 | Felipe J. Rodríguez Álvarez | Revisión Anual báscula Municipal | 183,92 € |
| | | | 17.006,78 € |

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretario doy fe

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE